



Bruselas incluye a Gibraltar en su lista negra de territorios que toleran el blanqueo de dinero

Los bancos europeos deberán aplicar una vigilancia reforzada a las transacciones que impliquen al Peñón.

La Comisión Europea ha decidido este martes **incluir a Gibraltar en su lista negra de territorios que toleran el blanqueo de dinero** y la financiación del terrorismo. También entran en la lista Emiratos Árabes Unidos, República Democrática del Congo, Mozambique y Tanzania. En contraste, Nicaragua, Pakistán y Zimbabue salen gracias a los progresos realizados en este ámbito.

"La Comisión ha concluido que la República Democrática del Congo, Gibraltar, Mozambique, Tanzania y los Emiratos Árabes Unidos presentan **deficiencias estratégicas en sus sistemas nacionales** de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo", señala el reglamento aprobado por el Ejecutivo comunitario.

La inclusión de Gibraltar en la lista negra **no implica ningún tipo de sanción o restricciones en las relaciones comerciales**. Pero sí obliga a los bancos europeos (y a abogados, notarios o contables) a ejercer una vigilancia reforzada y aplicar controles adicionales en todas las transacciones financieras que tengan que ver con el Peñón.

"**Es necesario seguir identificando a los países de alto riesgo** que presentan carencias estratégicas en sus marcos nacionales de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, con el fin de colaborar estrechamente con ellos para prevenir los riesgos. Esto ayudará a los países afectados en sus esfuerzos y **protegerá al sistema financiero de la UE** y el buen funcionamiento de nuestro mercado único", ha dicho la comisaria de Servicios Financieros, **Mairead McGuinness**.

En el caso concreto de Gibraltar, Bruselas justifica su inclusión en la lista negra porque **ya hizo lo propio en junio de este año el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)**. El GAFI reclama a las autoridades de supervisión del Peñón más contundencia en las sanciones contra las infracciones en materia de blanqueo de dinero, así como la confiscación de los bienes que se incauten en estos procedimientos.

"**La Comisión ha estado muy involucrada en este proceso** como miembro fundador del GAFI. Gibraltar es consciente de que el marco legal de la UE requiere que la Comisión identifique y, posteriormente, incluya (en la lista negra a) cualquier jurisdicción de un tercer país señalada por el GAFI", explica un portavoz del Ejecutivo comunitario.

En la actualidad, **un total de 25 países o territorios figuran en la lista negra de la UE por tolerar el blanqueo de dinero** y la financiación del terrorismo: Afganistán, Barbados, Burkina Faso, Camboya, islas Caimán, República Democrática del Congo, Gibraltar, Haití, Jamaica, Jordania, Mali, Marruecos, Mozambique, Birmania, Panamá, Filipinas, Senegal, Sudan del Sur, Siria, Tanzania, Trinidad y Tobago, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Vanuatu y Yemen.

Fuente Original: elespañol.com

https://www.elespanol.com/invertia/economia/macroeconomia/20221220/bruselas-incluye-gibraltar-territorios-toleran-blanqueo-dinero/727427520_0.html